



Humillante, insaculación de plazas en el PJF: Jufed; jueces regresan a labores

Redacción y Rolando Ramos
politica@eleconomista.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) calificó como “humillante” la selección por tómbola de los puestos que se renovarán en la eventual elección de juzgadores del 2025.

“Se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos”, indicó la Jufed.

La Asociación aseveró que el sorteo realizado en el Senado significó una nueva violación a las suspensiones decretadas por el Poder Judicial, aunado a que se infringió el Estado de derecho.

“El procedimiento en cita, es a todas luces un acto nulo que debe

dejarse sin efecto. La Jufed informa que brindará todo el apoyo y acompañamiento jurídico a las personas juzgadoras cuyos derechos humanos y laborales fueron atropellados”, sostuvo.

Regresan a funciones

Previamente y tras 56 días de paro nacional con goce de sueldo, en protesta por la reforma constitucional que establece la elección de juzgadores, los agremiados de la Jufed decidieron regresar a trabajar el próximo miércoles.

De los participantes, 684 juzgadores votaron a favor de reanudar labores y por realizar “otras modalidades de protesta”, que no precisaron, y 572 por continuar la suspensión de actividades.

La totalidad de jueces y magistrados, aseguró, “estamos comprometidos y en pie de lucha por

la defensa de nuestros derechos humanos, la división de poderes y el fortalecimiento de nuestro Estado de derecho, por lo que daremos continuidad y fuerza a las acciones legales nacionales e internacionales emprendidas”.

Cabe recordar que el pasado miércoles, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó por cuatro votos contra tres participar en la ejecución, en marcha, de la reforma constitucional del Poder Judicial que, según Jufed, viola la ley.

Los jueces y magistrados federales exhortaron a la Suprema Corte, “como máximo garante del Estado de derecho, de los equilibrios institucionales y de los derechos humanos, a que se pronuncie con la prontitud y firmeza necesarias sobre la reforma judicial recientemente aprobada”.